# MENDOZA GOBIERNO

### Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Transporte

#### SOLICITUD TRANSFERENCIA por SUCESIÓN SERVICIO TAXI

Código 537 \$ 50.950 por unidad; si da cumplimiento al Art. 45 Decreto 1512/2018;

O código 645 \$ 101.690 por unidad, si NO da cumplimiento al Art 45 Decreto 1512/2018.

2 código 677 \$ 1.320 (para informe Dpto. Gestión Cobro de Multas)

Código 397 \$ 460 por unidad que se autoriza.

Código 376 \$ 2.620 —tasa de fiscalización- por unidad autorizada. Cedente: deberá acreditar cancelación desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

<u>NOTA:</u> Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma $\underline{NO}$ presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por <u>mesatransporte@mendoza.gov.ar</u> debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto $N^{\underline{a}}$
CORREO ELECTRÓNICO
Cobros y Multas EMOP email ( <u>consultasingresos@emop.com.ar</u> )
Mendoza,
Sr. Director de Transporte  Secretaría de Servicios Públicos  Ing. Luis E. Borrego  SD
El/la (cedente) Sr/ra  con DNI/LE/LC N°

#### Adjuntando por ello, la documentación requerida:

#### **Cedente:**

- 1. Copia del Oficio por el cual el Juez ordena la transferencia
- **2.** Certificado de libre deuda del EMOP.
- **3.** Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.
- **4.** Certificado presentación anual servicio taxi Ley N° 9086/18 y su D.R. N° 1512/18 Art. 43.
- 5. Entrega de la tarjeta habilitante
- **6.** Ultima Revisión Técnica Obligatoria

# MENDOZA GOBIERNO Cesionario:

## Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Transporte

- 1. Certificado de libre deuda del EMOP.
- **2.** Certificado de Capacidad Legal extendido por la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas. (Resolución 3517/16 DT).
- **3.** Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc. c), 180 inc. e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
- **4.** Constancia de Inscripción en ATM, en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registros autorización. **Código de actividad 492120.**
- 5. Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM, si posee plan de pago al día.
- 6. Constancia de Inscripción en AFIP
- 7. Título de propiedad del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con uso TAXI.
- 8. Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- 9. Constancia de instalación de sistema de seguridad (GPS)
- 10. Constancia de instalación de reloj
- 11. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$85.000.000, por acontecimiento (Resol. 39927/2016 SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento. SIN SUBLIMITES. En el Caso de poseer GNC debe estar consignado en el Seguro,
- 12. Licencia Nacional de conducir profesional en vigencia
- **13.** Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 "El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes."

Nota 2: En el caso de también tramitar cambio de unidad, deberá adjuntar a la presente solicitud de cambio de unidad dando cumplimiento a la Ley Impositiva.

Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

Cedente Aclaración					Cesionario Aclaración			
señores			•••••			pertenecen		